EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,107.] BUENOS AIRES, LUNES 15 DE JULIO DE 1833. [Precio 3 reales.]

SISTEMA DE ENSEÑANZA.

SEGUNDO ARTICULO.

En el último número que consagramos à las reformas de la educacion, indicamos el curso de filosofia sacado de las obras de algunos eminentes escoceses, como el mas adaptable á las ideas reinantes en el dia, como el mas conveniente à una juventud docil y aplicada, que no puede mirar la filosofia como un estudio de lujo y de mera investigacion, sino como una preparacion á las profesiones de que necesita un pais constituido. Nuestra opinion ha excitado dudas en personas de buena fé, y cuya aprobacion seria de un gran peso en cualquier lado ã que se inclinase. Vamos à responder â dos de las cuestiones que se nos han propuesto, y desearíamos verlas criticadas en nuestras columnas, ó en las de algun otro periodico, à fin de que su discusion esclareciese una materia que no deja de ser grave é interesante.

1.° ¿Qué uso se hace en la filosofia escocesa del silojismo? respondemos: ninguno. Se analiza su mecanismo, se demuestra que no hay raciocinio alguno que no sea un verdadero silojismo disfrazado, se hace ver que el silojismo es la base de la demostracion matemática: pero ni el maestro enseña à sus discipulos, ni los discipulos responden al maestro en forma silogistica, ni se considera este artificio como un modo eficaz de convencimiento, ni se profesa una admiracion reverente à los autores de tal sistema, confesando sin embargo que su descubrimiento es altamente honorifico al genio de Aristoteles, y que no se pudo formar el còdigo del escolasticismo sin el auxilio de una razon muy sólida, y de un espiritu muy analitico y observador.

Como el gran objeto de las ciencias en el siglo presente es la utilidad, el arte de raciocinar, ò logica, solo debe emplearse en hallar los medios de establecer principios sòlidos, y de sacar de ellos consecuencias rigorosas. El metodo silogistico no desempeña sino de un modo imperfecto estos dos fines. Si los principios no son sòlidos, para confirmarlos emplea el rodeo inmenso de una cadena de silogismos que se apoyan unos à otros. Si los principios son innegables, es inutil anunciarlos, como lo hacen los peripateticos. Hay en todo raciocinio dos proposiciones fundamentales: supongamos que las dos son falsas: es preciso probar la mayor: despues la menor, y luego retroceder con la imaginacion à la colocacion primitiva del silogismo con que se empezò. Todo este circunloquio no sirve mas que para perder el tiempo y ofuscar la mente.

¿De què se trata? de convencer: pero no solo se convence con razones desnudas: es indispensable apoyarlas en analogias, en semejanzas, en comparaciones, en ejemplos, en suposiciones mas ó menos ingeniosas; y he aqui porque, à pesar de cuanto digan los escolasticos, ellos mismos desacreditan à su idolo. En efecto, la forma silogistica les sirve para las cuestiones puramente especulativas, sin uso, sin aplicacion, sin resultados prácticos. Esos mismos hombres, iniciados en profesiones útiles, raciocinan *en prosa* como todos hacemos. Ni el clerigo predica, ni el abogado defiende, ni el medico cura por *barbara celarem.* Si, pues, el silogismo no sirve para la esplicacion de las verdades religiosas, ni para conservar à los hombres los bienes principales de que gozan en la sociedad ¿cual es su provecho?

Que se lean las producciones del espíritu humano en que mas campea el arte de convencer y persuadir; las oraciones de Ciceron, los sermones de Mansillon y Bossuet, el ensayo de Locke, la ley agraria de Jovellanos, los discursos de los mas celebres oradores de los cuerpos legislativos modernos, producciones en que se ha echado mano de cuantos recursos tiene à su disposicion la facultad intelectual para estabicer verdades y destruir errores. ¿Se habla en ellos en forma silogistica? ¿Empleò Ciceron algun entimema, algun sorites para probar que Nevio no era acreedor de Quintio? que S. Roscio no matò á su padre? que Cecilio no debia ser acusador de Verres? que este proconsul merecia el ultimo suplicio? que Arquias era un ciudadano? Que Catalina era un monstruo cubierto de crimines? En todas estas cuestiones estaban comprometidos los mas altos intereses de la sociedad; lo estaba el amor propio del orador, y sin embargo Ciceron emplea frases cadenciosas, rodeos astutos, recriminaciones vehementes, sin que puedan distinguirse la mayor, la menor, y la consecuencia en el cúmulo de argumentos con que arrastra la conviccion y seduce la fantasia.

Los filosofos escoceses, enemigos de innovaciones problemáticas, lo son tambien de las rutinas y de las trivialidades. Su lógica se reduce à dos principios fundamentales. 1.° definir y clasificar las operaciones del espíritu, dejando á parte la cuestion de las facultades, por ser tan oscura que aun la misma voz *facultad* se entiende de un modo en una escuela y de otro en otra. Condillac le dà una significion distinta de Laromiguiere. 2.° esplicar en que consiste el recto uso de aquellas operaciones para evitar que se vicien y produzcan resultados funestos: esto es, enseñar á pensar. Estos dos trabajos esenciales no requieren otro artificio que el mismo de que nos servimos para desengañar à un amigo, para destruir una preocupacion, para comunicar nuestras ideas. El silogismo adoptado â este trabajo lo haria impracticable.

EXTRACTOS

DE LA CARTERA DE UN HOMBRE EE GUSTO TRADUCIDOS DEL INGLES.

La máxima favorita de los folletistas políticos modernos es la enfàtica espresion del abate de Pradt; *el genero humano està en marcha,* lo cual à mi ver es una de las solemnes majaderias que se han proferido. ¿Cuando no ha habido entre los hombres algun principio activo que ha impulsado la inmensa mayoria hàcia un punto determinado? Lo estraño es que siempre en semejantes casos, los hombres han llegado á un punto muy distinto del que se habian propuesto. Los romanos, por egemplo, caminaban à la conquista, y llegaron á la esclavitud; los escolàsticos caminaban ã la verdad y llegaron al error: en los siglos bãrbaros, las naciones de Europa caminaban al cielo, y llegaron â las hogueras de la inquisicion. Nosotros mismos que, segun decimos todos los dias, estamos caminando à la ilustracion ¿quien sabe si no iremos á dar á una casa de locos?

A propósito de locura, se ha observado que la locura llamada *vanidad,* varia notablemente segun el diferente caracter de las naciones. Por egemplo, un frances vano no cesa de hablar de sì mismo: un ingles vano no cesa de buscar mèdios para que los otros hablen de él. El primero empieza siempre sus conversaciones por *yó;* el segundo se degradaria en nombrarse, porque cree que no necsita tomarse este trabajo para llamar la atencion. El español cifra su vanidad en las cosas de su tierra: el Tamesis es un arroyo comparado con el Manzanares; el Chimborazo es un enano al lado de la giralda de Sevilla.

El italiano tiene una especie de vanidad la mas disculpable de todas. Es verdad, dice, que somos esclavos, débiles y pobres: pero ¿donde hay otro San Pedro? ¿Quien canta como la Catalani? ¿Quien compone como Rossini?

He conocido en Holanda dos hermanos clerigos, uno luterano y otro católico. Tenian la costumbre de disputar todos los dias, defendiendo cada uno su creencia respectiva. Tanto disputaron, que uno y otro se convirtieron; el catòlico al luteranismo, y el luterano al catolicismo. De aqui resultó que cada uno de los vencedores maldecia su victoria, y cada uno de los vencidos bendecia su derrota.

Un mahometano decia: puede ser que haya paises en que sea saludable el uso del vino, que Mahoma nos ha prohibido; tambien puede ser que la carne de puerco no sea tan dañosa en el norte como en Africa: pero un serrallo es bueno en todos los climas del mundo.

En tiempo de la convencion francesa, cuando era moda insultar à los nobles y á los clerigos, el famoso Abate Maury atravesaba una calle de Paris, donde se juntaron muchos pisaverdes para verlo pasar. Abate, gritaban ellos, ahora puedes decir misa. Corriente, respondiò el abate, sacando un par de pistolas: aquí están las vinageras.

El cêlebre Dr. Johnson solia divertirse â costa de los escritores adocenados que lo consultaban sobre sus producciones. Uno de ellos, á quien el doctor habia elogiado una malisima traduccion que habia hecho del latin, volviò muy desconsolado à decirle que habian criticado mucho su obra, por haber observado que en tres pàginas seguidas no habia un solo punto final. El doctor le respondió: no tenga Vd. cuidado por eso: acuerdese de Horacio—

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci.

Un rey de Persia dijo â uno de sus mejores servidores—pideme el favor que quieras con tal que no sea dinero, empleo ni dignidad. Pues bien le respondiô, cuando esté toda la corte reunida, dirijase V. M. â mi con aire misterioso, y dígame al oido *eres un animal*, y nada mas quiero para hacer fortuna.

CORDOBA.

COMUNICACION

Recibida hoy 22 de junio, del Exmo. Sr. General Director de la guerra contra los salvages, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga.

Mendoza, junio 8 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Còrdoba.

Al contestar el infrascripto la estimable comunicacion oficial del Exmo. Sr. Gobernador de Còrdoba, datada en 29 del próximo pasado, ê impuesto de los documentos que la acompañan, se ha complacido sumamente en la franqueza y liberalidad con que desplega su celo por la dignidad de su alto empleo, y en la moderada circunspeccion con que se apoya en los mas luminosos y evidentes principios.—Ciertamente el General del centro ha traspasado los lìmites de sus atribuciones en las medidas que ha tomado, ya para mantener la moral de su division, ya para espedirse en el giro de sus relaciones. Considera el que subscribe que aquellos avances sean efecto de una equivocacion invencible en algun momento azaroso, y que dicho General hará triunfar la razon del Exmo. Sr. Gobernador de Còrdoba, iluminado por la nota que le ha dirigido y prevenido oportunamente por el infrascripto. No ha sido al que firma menos satisfactoria la lectura de los documentos en que constan las erogaciones de S. E. para auxiliar nuevamente la division del centro con recursos que puedan hacerla obrar de un modo provechoso contra los mas inmediatos enemigos de esa provincia. El infrascripto se halla gratàmente penetrado del patriotismo y actividad que dirige las acciones del Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba, y espera, no sin sôlidos fundamentos, que ellas serán compensadas con los mas felices resultados. El infrascripto cierra la presente nota retribuyendo al Exmo. Sr. à quien se dirige el saludo afectuoso con que se digna honrarlo.

Dios guarde à S. E. muchos años.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Mendoza, junio 16 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba.

El infrascripto espera que el Exmo Sr. Gobernador á quien tiene la honra de dirigirse, reciba el documento que en copia le acompaña como contestacion â su apreciable nota de 7 del presente.

Si la molesta enfermedad que actualmente aflige al infrascripto le permite ponerse en marcha, lo hará con placer en obsequio de la benemérita provincia que S. E. preside, en cuyo bien el que firma se interesa con los mas cordiales afectos.

Dios guarde à S. E. muchos años.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Es copia del original.

Reinafé.

Está conforme.

Dionisio Centeno, oficial primero de secretaría.

COPIA.

Mendoza, junio 16 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. General de la division del centro, D. José Ruiz Huidobro.

Por el mèrito que arrojan los documentos cuyas fieles copias se acompañan al Sr. General de la division del centro, no solamente ha quedado el infrascripto Director de la guerra profundamente desagradado, si tambien cubierto de verguenza al ver eclipsada la fama del regimiento de Auxiliares de los Andes, con la imputacion que hacen al gefe â quien fuè encomendada la conservacion de su gloria inmarcesible. Este pequeño pero bravo regimiento ha marchado desde las mârgenes del Plata, paseado el semicírculo espacioso de las faldas de los Andes, derramando generosamente su sangre por dar vida à la patria, y restaurar las leyes, bajo cuyos auspicios deben vivir sus hijos en union y libertad. Conseguido este objeto ha vuelto â descolgar sus armas para vengar los ultrages que los infieles enemigos repiten sobre los pueblos, y redimir las inocentes vìctimas que gimen oprimidas de su bárbaro poder. Este es el laudable y único fin con que el valeroso regimiento Auxiliar de los Andes, y demas que engrosan sus filas se hallan en campaña, y cualquiera otra direccion que lo separe de este objeto es un crimen detestable, tanto mayor cuanto se contradigan los principios que ha hecho triunfar la razon y la victoria. Los que con las armas defienden las leyes, jamas podrân ser jueces competentes para discernir las diferencias entre los que obedecen y los que mandan; puede suceder que los que aparecen autores del movimiento contra el Supremo Gobierno de Còrdoba (cuyo incidente dà mérito ã la presente nota) apoyen sus quejas en fundamento justo, pero el Sr. General de la division del centro no puede ni aun escucharlos sin faltar â sus deberes, sin mengua de su honor y sin perjuicio de la grande obra de que se halla encargado. El Sr. General tendrá muy presente las instrucciones que recibió del infrascripto en el acto de encomendarle el mando del regimiento de Auxiliares, ceñido con la corona civica de sus triunfos: este regimiento es la columna del órden y el órden es su divisa, el ha vencido á los sublevados de diciembre, à los que derrocaron los Gobiernos establecidos por el ministerio de la ley, el no puede separarse de su obediencia sin desertar infamemente de los principios republicanos, sin contradecir los preceptos de la justicia que ha defendido, y sin incurrir en el mismo crímen que acaba de castigar. El Sr. General de la division del centro no està convencido de las presunciones que contra su conducta arroja el sumario que en copia se le incluye, pero al que firma le es sumamente dolorosa la suspension problemática en que lo mantiene las referidas presunciones. El Sr. General està obligado á destruirlas y à influir en la paz interior de la benemèrita provincia de Córdoba. El se halla colocado en la necesaria alternativa de contener los progresos de la anarquia, ò parecer como un complice ó factor á quien se atribuyan sus funestos resultados. El documento que señala el número 2, forma un contraste bien singular con los sentimientos que naturalmente las disposiciones que contiene el del número 1.° Un Gobierno que vé atacada su dignidad en la època que sostiene una guerra de comun interes à la felicidad del pais, se ma-

nifiesta impasible à sus ofensas particulares, y en la cuestion que le disputa su autoridad, se somete y descansa en la imparcialidad de votos ã quienes se honra en tributar un homenage que solo presta el patriotismo puro y desinteresado. Esta es la virtud que se requiere en el Sr. General de la division del centro, para que pueda llenar el destino con que la patria le ha honrado.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Està conforme.

Reinafé.

Es copia.

Dionisio Centeno, oficial primero de secretaria.

BUENOS-AIRES.

Rio Colorado, junio 22 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas renuncia el cargo de Representante de la provincia.

Muy Honorable Señor.

Con fecha 28 del pròximo pasado, el Sr. Ministro de Gobierno se sirve avisar al infrascripto, que ha sido electo Representante de la provincia, y aprobada la eleccion por la H. Sala.

Al que subscribe le seria muy satisfactorio desempeñar este nuevo cargo de tanto honor, entre otras razones de grande estima, por la parte que le cabria en la sancion de la constitucion, que es de esperar dê à la provincia la Undêcima Legislatura; pero, ni la grande y penosa empresa de que se halla encargado el subscribente le permitirá por mucho tiempo regresar al seno de su familia, ni es conforme â sus sentimientos capitular con sucesos y circunstancias que son bien notorias y de que no le es dado prescindir. Animado, pues, de los mas puros y vehementes deseos por la prosperidad del pais, y elevando los mas fervientes votos al Ser Supremo, para que se digne dispensar sus luces à los SS. Representantes, preservarles de toda siniestra influencia, y conducirlos por el preciso sendero de la justicia, del òrden y del bienestar de la provincia, les ruega sumisamente, tengan á bien admitirle la renuncia que hace del expresado cargo:

Muy Honorable Señor.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

En el artículo del *Amigo del Pais,* inserto en el No. 3,035 de la *Gaceta Mercantil,* se declama contra la tirania con que se oprime al teniente D. Bernardino Cabrera, y el Ministro de Guerra se vé en el caso de salvar su crêdito manifestando al pùblico, que el parte de la prision de aquel oficial pasó al Ministro de Gracia y Justicia para su resolucion, con fecha 22 de junio; poniendo los presos á que se refiere el parte, â disposicion de dicho Ministro.

Buenos Aires, Julio 13 de 1833.

AVISO OFICIAL.

Patagones, Junio 14 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Teniente-Coronel D. Sebastian Olivera, Comandante politico y militar del punto.

No teniendo el que firma efectos algunos à propósito para el ejèrcito, tiene el placer de ofertar gratis para los indios amigos que acompañan al Sr. General, los siguientes:

8 docenas cascabeles grandes
8 idem medianos
28 idem dedales
4 mazos corales
2 idem cuentas menudas
5 gruesas sortijas de indios.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Miguel Zazora.

OTRO.

D. Samuel Adams, vecino y del comercio de Patagones, ha hecho donacion de los articulos siguientes con destino à obsequiar à los indios amigos que acompañan la fuerza expedicionaria de la provincia.

3 Docenas camisas blancas
1 Papel cuentas de colores
6 Gruesas dedales.
2 Id, sortijas
27 Espejos de campaña.
10 Docenas cuerdas de metal para guitarras.

El Sr. General Rosas, al aceptar la donacion ordenó se le diesen las gracias por su generosidad.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 15 DE JULIO DE 1833.

Recien hemos visto el número 3 del *Amigo del Pais,* en el que su editor discurriendo à su modo sobre los obstáculos que coartaban la libertad de los ciudadanos en la eleccion de sus Representantes, dice: "*¿las prensas que hacian? Se ocupaban de contarnos los regalos que el Gobernador hacia à sus cocheros, las limosnas que daba á los templos. Lisonjear al poder, legalizar la arbitrariedad, era la tarea esclusiva de los periodistas &c.*" Puede ser que en los justos y merecidos elogios, que nos han arrancado muchas veces las eminentes virtudes del Sr. General ROSAS, los envidiosos de su merito, ó los que no sepan valorar sus servicios, hayan encontrado motivos de censura: pero estamos convencidos que los amigos de la tranquilidad pública no nos juzgarân con la misma severidad.

Tampoco se nos puede acusar de haber *legalizado arbitrariedades.* Cuando el Sr General ROSAS obraba como poder dictatorial, dejaba á los escritores, y al mismo organo ministerial en libertad hablar ò no de sus actos; y con excepcion del decreto sobre imprentas y escritos periodico, cuyo vacio han tenido que reconocer aquellos mismos que mas han trabajado en derrocarlo, no recordamos haber empleado nuestra pluma en justificar otras medidas dictadas por el Sr. General ROSAS; no, como se atreven á calificarlas sus detractores, con ânimo de despotizar â sus conciudadanos, sino por la grave responsabilidad que tenia de mantener el órden y preservarnos de la anarquia.

Cuanto à los demas cargos que hace el editor del *Amigo del Pais* á sus predecesores, dejaremos que los contesten los que puedan haberlos motivado.

POLICIA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 11.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Jorge Manning, Rio Janeiro.
José Gestal, Montevideo.
Antonio T. Caravia, id.
Tomas Casares, id.
Felipe Echague, id.
Jose Manuel Nadal, id.
Jose M. Ochagavia, id.
Pablo Celedonio Calderon, Sandú.
Domingo Luque y dos sobrinos, Cordoba
Da. Juana Zabala, una hermana, una hija y un esclavo, Sandù.
D. Policarpo Torres, Banda Oriental.
Eugenio Salgues, Montevideo.
Josê Viero, San Borjas.
Lorenzo Batlle, Montevideo.
Juan Gaspar Wild, Montevideo.
Manuel Duarte, su esposa, tres hijos y dos criados, Cordoba.
Manuel Josê Tejada, Vacas.

DIA 12.

2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Antonio Correa con tropa de carretas despachada por D. Josê Maria de Agote y 12 peones, Tucuman y Salta.
Martin Lopez, Mercedes.
Tomas Garcia de Zuñiga, Montevideo.
Javier Morales con arria y 5 peones, S. Juan.
Juan M. Dougall, su esposa, una hermano y 2 hijos, Inglaterra.
Pedro Combes, Marsella.
Tadeo Quiros con arria despachada por D. Pedro Garcia Diaz, Mendoza.
Estanislado de Arrarte, Paranà.
Juan Barrera, Goyà.
Domingo Rua, Montevideo.
Guillermo Frantes.

DIA 13.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Salvador Espeleta, su esposa, dos hijas y dos criadas, Paraná.
Alberto E. Swasey, Montevideo.
Juan Bautista Deamici, Sandù.

Juan Chatet, Montevideo.
Jose Ramos, id.
Da. Maria Castro, Sandù.
D. Juan Jose Garay con tropa de arria y 5 peones, San Juan.
Blas Despouy, Sta. Fè.

AVISO DE LA POLICIA.

En la Tablada del Sud existen veinte y seis cabezas de ganado vacuno que se ignora à quienes pertenecen; el que sea su legitimo dueño puede ocurrir à dicho punto á producir las justificaciones necesorias para su entrega.

Buenos Aires, julio 12 de 1833.

AVISOS.

SE VENDE,

Una casa situada en la calle de las Artes No. 243; tazada en 7000 pesos, y que se dará por 4.700. En la misma casa se encontrará con quien tratar. J15—2p

EL NEGRITO.

(DIARIO DE LA AURORA.)

Este diario se publicarà por là Imprenta de la *Independencia*, en pliego entero, los dias, Domingo, Miercoles y Viernes de cada semana.☞Su precio 3 reales.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Consecuente á órden superior se saca à remate el abasto de carne para el consumo de la guarnicion del Fuerte de la Independencia. Los SS. que gusten bacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de dicha Comisaria el jueves 18 del presente mes, las que serän abiertas á la hora de las 12 y à presencia de los concurrentes, dando cuenta à la superioridad para su aprobacion. En la misma Comisaria se darãn antecedentes.

Buenos Aires, julio 12 de 1833.

AVISO AL PUBLICO.

POR Superior disposicion, y en las tardes de los dias 17. 18 y 19 del corriente mes, y ã la puerta de la Colecturia se han de celebrar almonedas y remate en quien mas dé á dinero de contado, del cuarto de la propiedad del Estado situado en Barracas, en el que residia el Resguardo de aquel punto, con 25 varas de frente al Norte y 28 de fondo al Sud; se advierte que dicho terreno ocupa parte de la rivera por el fondo en el tránsito, el cual está avaluado en 5,999 ps. 3 rs.

Las personas que se interesen, se enteraràn de las tasaciones que existen en la oficina, en la inteligencia que verificado el remate se elevará à la Superioridad para la aprobacionó resolucion que corresponda.—Buenos Aires, Julio 12 de 1833.

SARMIENTO.

AVISO.

EL propietario de la IMPRENTA DE LA LIBERTAD al plantificar su establecimiento, lo ofreció á todas las personas que se dignasen exigirle sus servicios, sin excepcion alguna. Los SS. que le han favorecido con sus producciones con relacion á las últimas occurrencias politicas, han prestado la correspondiente garantia, y son los ùnicos responsables de sus escritos: el impresor no hace mas que su oficio, sin que por ello se deba imputar, como imprudentemente se le imputa por el editor de los *Muchachos*, la menor afeccion. Su casa está abierta, lo repite, para todo el que quisiere ocuparla, que será servido con la misma eficacia y esmero: este es el único deber que reconoce como impresor, porque sàbe que una conducta parcial perjudicaria sus intereses; y está muy distante de querer hacerse un mal.

José Maria Arzac.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

A virtud de superior resolucion se sacan à remate cien vestuarios para caballeria compuestos de las prendas siguientes.

Un poncho de paño
Una chaqueta id.
Un gorrete id.
Dos camisas
Dos calzonsillos
Un chiripã de bayeta
Un par de botas de potro curtidas.

Las personas que se interesen en hacer propuestas, las dirigirán cerradas à la Comisaria General, depositandolas en el buzon destinado à recibirlas, para el viernes 12 del corriente, en cuyo dia ã la hora de las 12 serán abiertas y publicadas á presencia de cuantos concurran con las formalidades debidas, elevandolas luego á la Superioridad para la resolucion conveniente.

En la misma Comisaria se darán de antecedentes.

Buenos Aires, Junio 8 de 1833.

AVISO.

EN las tardes de los dias 18 19 y 20 del corriente, bajo las Galerias de la Casa. de Justicia se ha de rematar en el mejor postor, y á dinero decontado la casa del moreno Antonio Duval, sita en la calle de Tacuarí número 175, tasada en 7218 pesos 4 reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir à la oficina del que subscribe, donde se les pondrã de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, 6 de Julio de 1833.

AGRELO.

BREVE ENSAYO

SOBRE LA

Prosperidad de los Estrangeros

Y decadencia de los Nacionales

Por Agustin F. Wright.

Se ha publicado y se vende en esta Imprenta, calle de Chacabuco No. 19.

A 6 PESOS EL EGEMPLAR.

SE VENDE.

PARRAS frutales de cinco á ocho años, de varias clases, en el PARQUE ARGENTINO; como tambien dos sitios en frente de dicho parque; el primero con 18 varas de frente y 55 de fondo, con un terreno contiguo interior de igual fondo y 25 varas de frente; el otro de 23 varas en cuadro, que forma esquina. j6—

AVISO.

LA quinta situada en la calle de Venezuela cuartel No 34 se rifarà indispensablemente el 30 del presente mes de Julio y faltando un número considerable de boletos para que liegue á la cantidad de su tasacion el dueño se hace cargo de ellos con el objeto de abreviar el dia en que està señalado para rifarse, mas se avisa á los que aun quieran tomar algunos que hay en el cafè de Munilla llamado antes de S. Marcos, y en el de S. Domingo, y tambien en el mercado de abasto cuarto No. 5.

j6.—3p.

Prensa, y Papel de marca mayor para periódicos.

Se venden unas cuantas RESMAS de 500 pliegos buenos y sin manos quebradas; ocurrase à la Imprenta de Independencia, calle de Chacabuco, N. 19. Alli mismo se vende una PRENSA en muy buen estado, con cuadro grande para periodicos. Su ultimo precio 800 pesos, moneda corriente.

PROYECTO DE LEY

SOBRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE JUSTICIA.

Elevado al Exmo. Gobierno de la Provincia por el

Superior Tribunal de

JUSTICIA.

En cumplimiento del Decreto de 5 de Marzo de

1830.

Se ha publicado y se halla en esta Imprenta, calle de Chacabuco No. 19 y en la librería de la Independencia calle del Perù 60.

INTERESANTE POR SER NATURALIZADOS EN EL PAIS.

En la quinta de D. Eduardo Holemberg, en la inmediacion de la Pólvora de Cueli, hay de venta ingertos de arboles frutales de las clases siguientes.

Peras de muchas clases,
Pavias,
Priscos de toda especie,
Duraznos de toda clase y estacion,
Pelones grandes y chicos de todas clases,
Damascos y alvarillos,
Almendros,
Cepas de viñas,

Entre los perales y las plantas de carozo que anteceden, se encuentran todas las especies conocidas en el país, y aun algunas hasta la fecha no conocidas. Se hallan ademas, en dicho establecimiento una cantidad considerable de árboles de adornos para jardines, como el hermosísimo Nispero Japonico de flor y fruta esquisita, el Laurel Rosa oloroso de flo-doble, el Mirto, la Yuca Gloriosa, la Catálpa, y otras muchas clases; Cactus de infinitas especies, la hermosa Rocha Coccipes, &c. &c. &c.

El propietario responde ã los compradores de la calidad y especie de las plantas que salgan de su establecimiento, cuya repatacion por sus esquisitas frutas es bien conocida. j3.—pfc.

SOCIETE PHILANTROPIQUE

FRANÇAISE.

Messieurs les Souscripteurs pour la Société philanthropique du Rio de la Plata, qui n'auraient pas reçu leur diplõme, sont invités à se présenter à la Chancellerie du Consulat général de France, pour y faire connaître leur demeure; afin qu'on puisse leur faire passer leur titre.

I NTERESANTE

SE vende la casa quinta con todos sus edificios de Barraca y Panaderia, situada en la Calle de la Plata del otro lado del Molino que ocupa actualmente el Sr. Tobal, cuyo terreno se compone de casi una cuadra cuadrada, bajo cerco de material de ladrillo; la posicion de dicha finca no puede ser mas ventajosa para ambos negocios por hallarse á la piquera de un inmenso trafico &c.—Las persouas que se interesen en comprarla podran ocurrir à tratar á la casa de J. J. Arriola y Compañia, calle del Perú No. 21 j 12

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perù No. 21.

El martes si el tiempo sigue bueno continuarà el remate ã la hora de costumbre de algunos de los muebles anunciados y otros mas en la calle de la Esmeralda pasado el numero 298 en casa de los SS. Cresa y Wind.

Por Tomas Gowland y Ca.

REMATE IMPORTANTE.

En los almacenes inmediatos al correo, en la calle de la Universidad.

Hoy lunes, martes y miercoles 15, 16 y 17 del corriente, se ha de vender indispensablemente por cuenta de quien pertenesca á la mas alta postura.

La mayor parte del cargamento del Bergantin CONCORDIA, por haber resultado averiado; y consiste de azucar de todas clases, café, arroz, tabaco.

Darà principio á las 11 en punto.

Por los mismos.

INTERESANTE A TODOS LOS RAMOS.

En el almacen de D. Antonio Justice, calle de Cangallo No. 9.

El jueves 18 del corriente, por tener que desocupar la casa, se remataràn à la mas alta postura una porcion de articulos cuyo pormenor es el siguiente.

Brines, lonas, jarcias, cadenas, anclotes, brea, alquitran, hilo acarreto de velas, ollas de fierro, javon amarillo, bebidas como cerveza blanca, id colorada, vino clarete, clavazon, loza, cristales, municion, polvora, camisetas de lana colorada, id de brin, id listadas, zapatos ingleses y americanos, ferreteria, gorros, damajuanas vacias, vino frontiñan en casco y embotellado, id carlon en pipas, piolas y piolines, azucar, cafè, yerba, té de diversas clases, aceite de linaza cocido y crudo, agua raz, aceite de alumbrar de dos clases, porotos y otras menestras, estopa, motones, cigarros de diferentes clases, maiz, pintura, tabaco de breva, lanilla para banderas, miel y otros varios articulos —A las 11.

Los que gusten tratar particularmente antes del remate, pueden verse con el rematador.

Por los mismos.

En la quinta del Sr. Delsar, ocupada por el Sr. Palmers. El 20 del presente mes de Julio por tener que desocupar dicho Sr. la referida quinta y casa, se han de rematar á la mejor postura todos los muebles, y demas que allí existe de lo que se darà pormenor oportunamente.

IMPRENTA
DEL
ESTADO.